

## **CONSULTA NACIONAL POR LA CALIDAD EDUCATIVA**

### **Órgano Asesor y Su Secretaría Técnica**

#### **Consejo asesor**

El Gobierno Bolivariano, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación, creó una instancia asesora para la calidad educativa. Es un órgano temporal, interinstitucional, consultivo, transparente, participativo, plural y técnico, presidido por él y conformado por algunas instituciones del poder público nacional; personas que han estudiado los asuntos educativos y representantes de los más amplios sectores de la sociedad, cuyo fin es impulsar una consulta nacional y medidas inmediatas para favorecer, cada vez más, una mejor educación en Venezuela.

Se crea una secretaría técnica y multidisciplinaria para dirigir y sistematizar la consulta nacional y los estudios diagnósticos. Dirigida por el Viceministerio del Despacho de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo, del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

#### **El mandato**

La consulta está dirigida a la más amplia discusión acerca de la educación que queremos y a la búsqueda de elementos comunes que nos permitan avanzar hacia una educación de mayor calidad en el marco de la construcción de una sociedad igualitaria, libre, plural, solidaria, participativa y profundamente democrática.

De esta forma, la consulta debe proporcionar líneas orientadoras para la formulación del currículo, la formulación de políticas educativas nacionales y la transformación del sistema educativo para generar una gestión institucional eficiente, transparente, comprometida y participativa, cónsona con los fines y el valor constitucional de la educación.

#### **Justificación**

Los logros alcanzados en materia educativa en Venezuela durante los últimos 15 años de Gobierno Bolivariano han sido el reflejo de la voluntad política para mejorar la calidad educativa, incorporando al sistema escolar a un grueso

contingente de la población de todas las edades en procura de ofrecer oportunidades de estudio sin discriminación alguna; dicha voluntad ha movilizad las funciones del Estado democrático y social de derecho y de justicia, en tanto rector de las políticas educativas.

Desde 1999 hasta nuestros días, ha sido una constante el debate y la consulta sobre los temas educativos: La constituyente educativa de 1999, la discusión curricular de 2004, el debate con motivo de la discusión de la Ley Orgánica de Educación en 2009 y el debate sobre los Consejos Educativos en 2013. Además de los congresos pedagógicos desarrollados entre 2003 y 2006. De estos debates surgieron importantes definiciones programáticas que hoy tenemos como acervo: El Proyecto Educativo Nacional 1999, las líneas curriculares de 2004, la Ley Orgánica de Educación de 2009 y la Resolución 058 sobre la participación de la familia y la comunidad en la gestión escolar.

Los fines establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, logrados en la Constituyente del año 1999 y contemplados en el capítulo sobre los derechos culturales y educativos de la nación, orientan las acciones de gobierno y sirven de referente a los programas que se emprenden para su consecución.

En función del desiderátum constitucional, nuestra educación es obligatoria y gratuita para todo el subsistema de Educación Básica (desde la educación inicial , entre 0 y 6 años, hasta la finalización de la Educación Media) y también para el subsistema de Educación Universitaria.

La gratuidad escolar se hizo realidad en nuestro país con la prohibición del cobro de matrícula, la extensión de Proyectos de Inversión Social como el Programa Alimentario para el subsistema de Educación Básica, el cual pasó de 119.512 beneficiarios a 4.352.972, lo que representa un 3.542% de incremento. La implementación del Plan Nacional de Dotación de Libros de Textos Colección Bicentenario, con un tiraje hasta el año 2012 de 42.750.000 libros; la provisión de recursos para el aprendizaje que incluye, entre otros, las computadoras Canaima para todo el subsistema en los planteles oficiales y escuelas subvencionadas. Hasta el año 2013 habían sido entregadas 2.476.266 computadoras, democratizando así el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación; a esto se sumó la creación de 2.782 Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) en todo el territorio nacional.

El subsistema de Educación Básica denota una tendencia expansiva de la matrícula escolar. La tasa de escolarización neta aumentó de manera significativa desde 1999 a 2013 en los tres niveles que conforman dicho subsistema. En la educación inicial pasó de 43% a 77%; en educación primaria de 83% a 93% y en educación media de 48% a 76%. En estos 14 años aumentó la prosecución escolar en primaria (8 puntos porcentuales) y en la educación media (23 puntos porcentuales). De otra parte, tanto la deserción como la proporción de repitientes han ido disminuyendo desde el año 2002-2003, de modo que esta disminución, unida al incremento matricular, no deja duda de que ha aumentado el nivel de escolaridad en Venezuela.

El despliegue de las Misiones educativas a partir del año 2003, amplió las oportunidades de formación de la población, y a diferencia de otros programas de lucha contra el analfabetismo emprendidas en Venezuela en épocas anteriores, esta vez la alfabetización fue concebida como una oportunidad formativa de largo alcance mediante la Misión Robinson I, II y III. Así logramos que Venezuela fuera declarada libre de analfabetismo en el año 2005. En la Misión Robinson I, 1.766.439 personas se han alfabetizado, mientras que 916.687 han logrado alcanzar el sexto grado en la Misión Robinson II, y más de 1.600.000 personas incorporadas en la Misión Ribas. Estos esfuerzos han sido reconocidos por la UNESCO en el undécimo Informe de Seguimiento de la Educación para Todos.

### **La lucha sigue por una buena escuela**

Los logros de estos tiempos ponen nuevos retos al Gobierno Bolivariano que, con capacidad autocrítica, identifica problemas que deben ser superados para tener una mejor educación. Reconocemos que no se han terminado de superar las estructuras reproductoras del burocratismo que derivan muchas veces en corruptelas. Estamos conscientes de la dispersión, desarticulación y fragmentación del sistema educativo en general y las causas que impiden una gestión eficiente, informada, transparente y articulada que le dé consistencia a la política educativa y la formación que intentamos ofrecer. Sabemos que hemos tenido problemas para lograr un sistema nacional constructivo y de mantenimiento que sea estandarizado y que responda a las necesidades de cobertura real.

El acompañamiento, supervisión, control y evaluación de los proyectos educativos debe ser un proceso esencialmente pedagógico, y los servicios estudiantiles

deben garantizarse sin trabas burocráticas que dispersen o disloquen lo pedagógico. No debemos permitir que la atención de los aspectos administrativos siga consumiendo las funciones directivas en las escuelas. Reconocemos que la calidad educativa implica, entre otros aspectos, la atención especial en la selección, ingreso, promoción, egreso, condiciones de trabajo y la formación inicial y continua de calidad, contextualizada y especializada de los docentes del país. Reconocemos también que es un reto lograr la articulación del subsistema de Educación Básica con el subsistema de Educación Universitaria y con los proyectos de desarrollo nacional, así como su relación con el aparato socio-productivo del país.

Las múltiples formas de inconvivencias que se traducen en variadas formas de violencia y la falta de significado simbólico-práctico que tienen las escuelas para las y los jóvenes, han hecho que ésta sea ajena a sus intereses y se separen tempranamente de los procesos educativos. Por otra parte, el mejoramiento del contexto social de acción en el que hacen vida las familias es también prioritario, de ahí que la formación de éstas y la participación de la comunidad, en tanto son sustento y apoyo a los niños, niñas y adolescentes, deben ser permanentemente atendidas por el Estado.

## **Marco Legal y Principios de la Consulta**

### **El marco ético y legal**

Este esfuerzo de consulta nacional y de diagnóstico institucional tiene un marco ético y legal bajo el cual se someterá al escrutinio público y la consulta popular:

1. La educación es un proceso social que dura a lo largo de toda la vida;
2. Es un derecho humano inalienable y un deber del Estado garantizarlo como un todo orgánico contenido en múltiples niveles y modalidades, por lo tanto asume la rectoría en los procesos de definición, organización, ejecución y supervisión de las políticas educativas del país;
3. La educación es pública, obligatoria, laica, y gratuita en todos sus niveles;
4. La educación está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad;

5. Son principios de la educación la democracia participativa, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas, la formación para la independencia, la defensa de la soberanía, la formación de una cultura de paz, la justicia social, el respeto por los derechos humanos, la equidad de género y la inclusión, la sustentabilidad del desarrollo, el fortalecimiento a la identidad nacional, la lealtad a la Patria y la integración latinoamericana y caribeña.

## **Principios**

Esta Comisión trabajará bajo los siguientes principios: La Participación, entendida como la más amplia, plural y democrática consulta de todos los sectores de la vida nacional; La Integridad, entendiendo que en esta labor debe privar el interés colectivo y no responder a intereses particulares; La Transparencia, entendida como la difusión y publicidad de los hallazgos a fin de que sean ampliamente conocidos; La Corresponsabilidad, en el entendido de que la educación supone una responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado como órgano rector.

## **Sectores a consultar**

Educadoras y educadores de todos los niveles, escuelas universitarias de educación, trabajadoras y trabajadores académicos y de apoyo de la educación básica, jefas y jefes de las zonas educativas, directoras y directores de escuelas, padres, madres, representantes, gremios, asociaciones privadas dedicadas a la educación, movimientos sociales cuyas prácticas están asociadas a la educación, comunidades indígenas, mujeres, afrodescendientes, campesinas, campesinos, pescadoras, pescadores, personas con diversidad funcional y necesidades especiales, personas en edad escolar que están fuera del sistema educativo, asociaciones culturales, deportivas, estudiantes de todos los niveles y modalidades, las y los privados de libertad, gobernadoras, gobernadores, alcaldesas, alcaldes y otras instituciones del Estado especialistas en el área, defensorías escolares, el sector productivo del país, representantes de las principales iglesias, comunidades organizadas, medios de comunicación, organismos e instituciones internacionales vinculadas al tema educativo.

## **Modalidades de la Consulta**

### **Metodología de la consulta nacional**

Sobre la base de los 10 ejes fundamentales de discusión se plantea:

- **Una consulta especializada**

Que se realizará mediante investigaciones que determinen el estado del arte de la educación venezolana y las principales acciones que debería emprender el Estado para mejorar la calidad de la educación en los diferentes niveles y modalidades.

- **Una consulta ampliada**

Que se realizará a través de las siguientes estrategias: foros y preguntas estructuradas colocadas en páginas *web*, recepción de opiniones en buzones, llamadas telefónicas, al menos, a 70 mil familias venezolanas; conciertos masivos, tomas en los lugares de mayor recurrencia juvenil en todos los municipios del país con encuestas de mínimo alcance.

- **Una consulta concentrada**

En sectores específicos que se realizará en todos los niveles político-territorial con el apoyo de las estructuras organizativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, un voluntariado pedagógico y otros ministerios participantes de la consulta, quienes se encargarán de expandir el diálogo consultivo, además de organizar los encuentros temáticos municipales, estatales y nacionales con estos sectores, mediante talleres, encuentros, foros académicos, asambleas, grupos focales y mesas técnicas de acuerdo a los grupos a ser consultados.

- **Una consulta en el sector escolar**

Que se realizará en todos los planteles del país que quieran voluntariamente participar de la consulta para dar oportunidad a los estudiantes de todos los niveles, a los padres, madres y representantes así como al personal administrativo y obrero de participar de la consulta. Esta modalidad es dirigida por los directores y maestros, maestras del plantel.

- **Una estrategia especial son los foros en las universidades que tengan carrera de formación docente**

El propósito de estos foros se concentrará en la discusión sobre la formación de educadores, los planes de estudio y las prácticas docentes. Estos foros son

co-organizados con las universidades propuestas y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

- **El congreso pedagógico**

Tendrá un capítulo municipal dedicado a debatir los ejes temáticos. Un capítulo regional dedicado especialmente al eje de educación y trabajo productivo, el cual tendrá una mirada a los proyectos de desarrollo regional con la participación de las autoridades regionales. Un capítulo nacional destinado a presentar ponencias y reflexiones sobre calidad educativa. Todos los capítulos del congreso serán sistematizados para su debida publicación.

- **Seminario internacional**

Con la participación de invitados nacionales, organismos multilaterales e intelectuales de la educación en América Latina, el Caribe y otras latitudes. En este seminario se tocarán todos los ejes de la consulta nacional poniendo énfasis en la calidad educativa.

- **Un encuentro con los Ministros**

De educación de los países de la Comunidad de Estados Latinoamericana y Caribeña (CELAC), donde se discutan los criterios de calidad y donde se pueda cerrar el encuentro con una declaración y acuerdos de intercambio. Un encuentro de un día de trabajo y una declaración final.

## **Contenidos de la Consulta**

### **Los 10 Temas Propuestos para la Consulta Nacional**

#### **1. Objetivos y Características de la Educación Básica**

La educación es de carácter público y uno de los medios fundamentales para la construcción de una sociabilidad democrática. Sus fines deben corresponderse con los principios constitucionales y demás leyes de la República porque estos orientan el modelo de sociedad que se aspira. La educación debe tributar a estos fines sociales y, en ese sentido, se ha entendido que la educación debe ser integral, liberadora, transformadora, equitativa y de calidad, participativa, democrática, humanista, Bolivariana, permanente e intercultural.

## **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cuáles deben ser los objetivos de la educación básica en Venezuela?
- b) ¿Qué otras características deberían ser parte de la educación básica venezolana?
- c) ¿Cómo debería ser la vinculación entre el Subsistema de Educación Básica y el Subsistema de Educación Universitaria?

## **2. Perfil Integral de las y los Egresados de la Educación Básica.**

El perfil está constituido por aquellos “rasgos” que se espera definan integralmente a quien haya concluido la formación prevista en educación básica. Rasgos que deben estar relacionados con lo establecido en el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela. Son un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que integran y trascienden las disciplinas, que permiten una acción positiva en el mundo y que se organiza en torno a aprendizajes fundamentales: ser, conocer, convivir y hacer se integran los aspectos cognitivos, motrices, afectivos y morales, con la finalidad de lograr una formación integral para ser mejores personas y ejercer ciudadanía.

## **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cuáles deben ser los saberes y capacidades que desarrollen los estudiantes durante toda la educación inicial y primaria?
- b) ¿Cuáles saberes y capacidades deben desarrollarse durante la educación media general y la media técnica para fomentar el desarrollo integral de las personas?
- c) ¿Cómo debe ser la formación en el Subsistema de Educación Básica para lograr que los estudiantes sean sujetos activos de la democracia participativa y orienten su comportamiento con ética?

## **3. Ejes Integradores y Áreas de Aprendizaje de la Educación Básica**

Los ejes integradores son elementos que organizan, orientan e integran las experiencias de aprendizaje en todos los niveles de la educación para fomentar valores, actitudes y virtudes. Alguno de estos ejes son: salud integral, interculturalidad, ambiente, derechos humanos, enfoque y perspectiva de género, trabajo liberador. Las áreas de aprendizaje son un conjunto de temas y problemas que permiten ordenar el currículo expreso, bien sea por disciplinas (matemática,



lenguaje, historia) o por temas (economía, política, sociedad, cultura). Estos campos del conocimiento comprenden grupos de referentes teórico-prácticos que pueden agruparse integrando distintos enfoques. Algunas áreas se identifican como: ciencias sociales e identidad, educación física, deporte y recreación, lenguaje, comunicación y cultura, ciencias naturales, matemáticas.

### **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cuáles otros ejes integradores deberían formar parte del currículo?
- b) ¿Cuáles deberían ser las áreas de aprendizaje para la educación primaria, media y técnica?
- c) ¿Cómo debería ser el abordaje de la salud sexual y reproductiva desde los centros educativos?

### **4. La Organización y la Cultura Escolar en sus Diferentes Niveles y Modalidades**

La estructura del sistema educativo venezolano se divide en niveles (educación inicial, educación primaria, media y técnica) y modalidades (educación rural, artística, militar, especial, de jóvenes, adultos y adultas, en fronteras, intercultural e intercultural bilingüe). La estructura organizativa y de funcionamiento, las relaciones entre los distintos actores escolares (supervisoras y supervisores, directoras y directores, docentes, estudiantes, familias), así como valores, creencias, rituales y tradiciones escolares, condicionan los aprendizajes. Si la escuela quiere propiciar determinados valores y comportamientos de su vida diaria, su organización y funcionamiento, debe parecerse a esos valores y comportamientos.

### **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cuáles son las prácticas, rituales, creencias que afectan negativamente el desarrollo educativo en los centros de educación y no se corresponden con los valores que queremos fomentar?
- b) ¿Cuáles son las prácticas de violencia que están afectando el desarrollo educativo y cuál debe ser el rol de los centros de educación para promover convivencia solidaria?

- c) ¿Qué cambios deberíamos impulsar en la organización escolar, las relaciones y rituales escolares para que la vida escolar se corresponda con los objetivos educativos y valores que queremos?

## **5. El Desempeño Institucional y las Buenas Prácticas Educativas**

El buen desempeño escolar no es otra cosa sino la capacidad que tienen las instituciones educativas de cumplir con los objetivos planteados según el ordenamiento jurídico venezolano, en los tiempos que corresponden, con métodos que sean acordes con los principios y valores consagrados en la Constitución. El desarrollo de los parámetros para examinar, reconocer y estimular una buena práctica educativa es una obligación del Estado que nos permite ponernos de acuerdo en cuáles deben ser los criterios estandarizados para calificar las instituciones educativas como buenas y, su examen periódico, facilitaría el diagnóstico permanente del sistema educativo, por lo que favorecería el diseño de políticas públicas más acertadas para mejorar la calidad.

### **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cómo se define una buena institución educativa?, es decir, una institución de educación inicial, una escuela o un liceo de calidad.
- b) ¿Qué aspectos la hacen ser una buena institución educativa?, es decir, una institución de educación inicial, una escuela o un liceo de calidad.
- c) ¿Cuáles deberían ser los principales problemas que deberían superar las instituciones educativas para mejorar su desempeño?

## **6. Las Prácticas de Supervisión, Seguimiento Sobre los Procesos Educativos.**

Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación, el Estado Docente tiene la obligación de conocer las condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo e impartir las orientaciones para el mejoramiento de la calidad de la educación y del funcionamiento de los servicios educativos; ejercer la inspección y vigilancia; participar en la evaluación del cumplimiento de las metas; garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable al sector educación; estimular la participación de la comunidad en todas las iniciativas que favorezcan la acción educativa y evaluar el rendimiento del personal docente y el de los propios supervisores.

### **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cuáles deben ser los mecanismos y los métodos implementados por parte del órgano rector para el ejercicio de la supervisión nacional, estatal y municipal del correcto funcionamiento de las instituciones de educación inicial, las escuelas, liceos y técnicas?
- b) ¿Cuáles deben ser los mecanismos de participación comunitaria y de gestión local para la supervisión y contraloría social del buen funcionamiento de las instituciones de educación inicial, las escuelas, liceos y técnicas?

### **7. La Carrera Profesional de las y los Trabajadores Académicos y de Apoyo**

La carrera docente incluye el sistema integral de ingreso, promoción, permanencia y egreso de quien ejerce la función profesional, donde además queda garantizado el derecho a la estabilidad laboral, el derecho a la permanencia en el cargo que desempeña con la progresión, categoría, remuneración y beneficios socioeconómicos en la corresponsabilidad con los principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y bajo los criterios de evaluación del desempeño que se determinen.

#### **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cuál debe ser el perfil de una persona que pretenda ejercer funciones docentes en Venezuela?
- b) ¿Cuáles deberían ser los criterios y mecanismos de ingreso y ascenso en la carrera docente?
- c) ¿Cuáles deben ser las dimensiones y los mecanismos de un sistema de formación continua de los docentes en todos sus niveles y modalidades?
- d) ¿Cómo debe ser la formación inicial de las y los docentes?

### **8. La Importancia de la Vinculación de los Centros Educativos con la Comunidad**

Todas las instituciones educativas tienen la responsabilidad social de relacionarse con la comunidad donde están situadas, intercambiar experiencias, dialogar con los saberes propios de la comunidad, conocer el contexto cultural y personal de los estudiantes, diseñar formas de trabajo conjunto para mejorar las condiciones de las familias y la comunidad, y formarles para asumir la corresponsabilidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes.

### **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cuál debería ser la responsabilidad de los centros educativos con la comunidad?
- b) ¿Cuál debería ser la responsabilidad de la comunidad con el centro educativo?
- c) ¿Qué deberían hacer los gobiernos locales para ayudar a la escuela a profundizar en los procesos de formación?
- d) ¿Cómo puede contribuir la comunidad con el trabajo educativo más allá de la escuela?

### **9. La Participación de la Familia, la Comunidad, los Niños, Niñas y Adolescentes en la Gestión Educativa**

En el marco del derecho a la participación en los asuntos públicos, reconocido en nuestra Constitución y demás leyes de la República, la familia, las comunidades y los sujetos principales del proceso educativo (los niños, niñas y adolescentes) tienen la potestad y el deber de involucrarse en todas las fases del proceso educativo, asumiendo distintos niveles de corresponsabilidad junto a las y los docentes, directivas y directivos y autoridades superiores del Estado. Así también las y los trabajadores administrativos y las y los obreros están llamados a participar.

### **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cuál debe ser la función de las familias en el proceso educativo en corresponsabilidad con los centros educativos?
- b) ¿Cuáles deben ser las estrategias de los centros educativos para que los niños, niñas y adolescentes participen activamente en la gestión del centro y en la definición de los procesos educativos?
- c) ¿Cómo pueden participar mejor las y los docentes en la gestión educativa?
- d) ¿Cómo puede incrementarse la participación y corresponsabilidad del personal administrativo y obrero?

### **10. Educación, Sociedad y Trabajo en Lógica de Educación Permanente**

Nuestra Constitución establece que la educación y el trabajo son los medios fundamentales para lograr una sociedad justa, libre, solidaria y amante de la paz.

Por otra parte, la educación y el trabajo son interdependientes, es necesario aprender a trabajar para avanzar en la construcción de un mejor vivir y el trabajo es una indudable fuente de aprendizaje. La educación y el trabajo deben estar relacionados a lo largo de toda la vida, para que el proceso social de trabajo sea espacio de liberación, creatividad y construcción de mejores condiciones de vida para todas y todos.

### **Preguntas Generadoras**

- a) ¿Cuál debe ser la relación entre educación y trabajo?
- b) ¿Cómo vincular a las escuelas con experiencias de producción de bienes y servicios, con responsabilidad ambiental y pertinencia social?
- c) ¿Cuáles deben ser los mecanismos para articular la educación con los mapas socio-productivos y culturales de las regiones contextualizando los saberes?

Los resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa se darán a conocer, cuando se tiene previsto que inicie el año escolar 2014-2015, indicó el ministro para la Educación.

Se presentará en cada sector, en acto público, los resultados específicos de cada consulta", informó el ministro durante su participación en un encuentro con representantes de zonas educativas y municipios escolares del país, realizado en Caracas.

Adelantó que como parte de los planteamientos surgidos de este debate nacional se hará énfasis en la formación docente y en el fortalecimiento de la relación escuela, familia y comunidad.

El Ministerio informó, asimismo, que están dispuestos en todo el país 400 espacios para la política de formación y actualización de los maestros y entre esas nuevas dinámicas de formación están los congresos pedagógicos que se desarrollarán en sus modalidades municipal, estatal y nacional y 700 recomendaciones para mejorar la educación sugirieron de la Consulta Nacional.

Durante los cuatro meses de la consulta educativa, 7,2 millones personas, entre padres y representantes, maestros, directores, estudiantes y el poder popular participaron en este debate nacional del se generarán las políticas que regirán el sistema educativo de los próximos 10 años.